SOLICITA LEVANTAMIENTO Y RESTITUCION FONDOS.

SR. JUEZ

LAUREANO RODRIGO CRIVELLI, abogado, T 123 F 535 (Cámara Federal de Apelaciones de San Martín), constituyendo domicilio en calle 20 N° 632 de esta ciudad, en los autos caratulados "**FISCO NACIONAL (AFIP) C/ ERREQUET VICTOR S/ EJECUCIÓN FISCAL" EXTE. 22 BD 128/ 590902/2017 a VS** digo:

Que el demandado de autos ha cancelado la totalidad de la deuda reclamada, encontrándose mi mandante enteramente satisfecha.

Habiéndose asimismo cancelado aportes y honorarios, solicito se ordene el levantamiento del embargo general de fondos y valores y la restitución de los fondos transferidos a la cuenta de autos de $ 50496,70 a la cuenta Caja de Ahorro que el demandado posee en el Banco Galicia N° 4005222-1 052-3 CBU 0070052830004005222136, libránsose el oficio correspondiente.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

Dr. Laureano R. Crivelli

Abogado
T° 123 F° 535
CFASM